UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 806 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 NOV. 2019

Visto el Informe N° 05-2019-UNSCH-CEU del Comité Electoral Universitario sobre elección de representantes de los profesores ante la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 56° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y está constituida por el Rector, quien la preside, los vicerrectores, los Decanos de las Facultades, el Director de la Escuela de Posgrado, los representantes de los docentes de las diversas Facultades, en número igual al doble de la suma de las autoridades universitarias que se refieren los incisos anteriores. Están representados de la siguiente manera: 50% de Profesores Principales, 30% de Profesores Asociados y 20% de Profesores Auxiliares, los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, el representante de los graduados y un representante de los trabajadores administrativos;

Que, el 30 de octubre de 2019 se realizaron las elecciones para elegir a los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares ante la Asamblea Universitaria, bajo la conducción del Comité Electoral Universitario y la asesoría y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE);

Que, los docentes comprendidos en la parte resolutiva resultaron elegidos para ejercer la representación profesoral ante la Asamblea Universitaria, de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento de Elección de Representantes de Docentes y Estudiantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los artículos 3° y 28° del Reglamento para la Elección de Representantes de Docentes y Estudiantes ante la Asamblea Universitaria y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 806 -2019-UNSCH-CU

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de DOS (02) AÑOS, a partir del 05 de diciembre de 2019 al 04 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRES Y APELLIDOS

Profesores Principales



01. Mg. CESAR AURELIO VARGAS LINDO
02. Mtro. WALTER MARIO SOLANO REYNOSO
03. Dr. ELOY ESTEBAN FERIA MACIZO
04. Mg. VÍCTOR RAÚL VIVANCO GARFIAS
05. Mtro. RENÉ MARTÍNEZ ZEA
06. Mtra. RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA
07. Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR
08. Dr. SEGUNDO TOMÁS CASTRO CARRANZA
09. Mtro. LEÓN FERNANDO PÉREZ CHAUCA
10. Dr. INDALECIO MUJICA BERMÚDEZ
11. Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ
12. Dr. JUAN PARIONA CAHUANA

Profesores Asociados

01. MSc. FORTUNATO ALVAREZ AQUISE
02. Ing. JUAN LUIS QUISPE CISNEROS
03. Dr. VÍCTOR BINECIO GUTIÉRREZ GONZALES
04. Dr. ANATOLIO HUARCAYA BARBARÁN
05. Econ. NARCISO MARMANILLO PÉREZ
06. Mtro. AURELIO CARRASCO VENEGAS
07. Lic. ZACARÍAS ISMAEL PÉREZ CALDERÓN

Accesitario

01. Dr. TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER

Profesores Auxiliares

01. Mtro. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO
02. Lic. LEONIDAS ESPINOZA CÁCERES
03. Dra. URCINA LOAYZA GÓMEZ
04. Ing. JOAQUÍN BASAEL HERNÁNDEZ GARCÍA
05. Lic. WILMER RIVERA FUENTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 806-2019-UNSCH-CU

-03-

Accesitaria

01. Lic. MAURA QUISPE SULCA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUÉ MUJICA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultades (11)
Escuelas de Formación Profesional (29)
Departamentos Académicos (13)
Oficinas Generales (14)
Oficinas administrativas (23)
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj.